

DECRETO N° 579/25

17 de noviembre de 2025

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

VISTO Y CONSIDERANDO;

El Decreto Nro. 549/25 dictado por este Departamento Ejecutivo en fecha 21 de octubre de 2025;

Que, por el mencionado decreto se dispuso convocar a CONCURSO DE PRECIOS N° 19/25 con el fin de adquirir: comestibles para ser entregados a comedores y personas en situación de vulnerabilidad que la secretaría asiste, según lo especificado por la Secretaría de Desarrollo Social y Salud de esta Municipalidad, mediante Expediente N° 241.712/25 y conforme lo dispone la Ordenanza N° 633/02 a saber:

ITEM	CONCEPTO	CANT.	UNIDAD	PRESPUESTO ESTIMADO TOTAL
1	HARINA X 1KG	2000	UNIDADES	\$ 1.608.000,00
2	AZUCAR X 1KG	2000	UNIDADES	\$ 1.704.000,00
3	GRASA VACUNA POR 500GM	1000	UNIDADES	\$ 1.977.000,00
4	FIDEOS GUISEROS X 500GM	2000	UNIDADES	\$ 1.619.000,00
5	ARROZ X 1KG	2000	UNIDADES	\$ 2.268.000,00
6	PURÉ DE TOMATE X 520GM	4000	UNIDADES	\$ 3.599.000,00
7	LENTEJA X 400GM	800	UNIDADES	\$ 995.000,00
			TOTAL	\$ 13.770.000,00

Que, en consecuencia y desde la Oficina de Suministro se procedió a realizar el concurso de precios conforme la normativa vigente en el ámbito de la Municipalidad de La Paz, habiéndose invitado a cotizar a las firmas mencionadas en el Expediente N° 241.712/25;

Que, cotizaron las firmas: A) MAGNO AR SA, quién cotizó en los ítems por la suma total de pesos diez millones setecientos setenta y dos mil doscientos con 00/100 (\$10.772.200,00), B) SUPERMERCADO LOS HERMANOS S.A. quien cotizó en los ítems 1-6 por la suma total de pesos siete millones seiscientos noventa y ocho mil con 00/100 (\$7.698.000,00); C) LA AGRICOLA REGIONAL COOP. LTDA., quien cotizó en todos los ítems por la suma total de pesos nueve millones quinientos diecinueve mil ochocientos con 50/100 (\$9.519.800,00), según planilla comparativa elaborada por la Oficina de Suministro obrante en el Expediente N° 241.712/25;

Que, la Jefa de Suministro de la Municipalidad de La Paz; presenta la planilla de adjudicación del CONCURSO DE PRECIOS N° 19/25, celebrado el día 06 de noviembre de 2025, recomendando adjudicar: 1) ítems, 1 y 2 a la firma: SUPERMERCADO LOS HERMANOS S.A., CUIT 30-70749485-5 con domicilio en España 845 de la ciudad de La Paz, provincia de Entre Ríos y por la suma total de pesos dos millones seiscientos diez mil con 00/100 (\$2.610.000,00); 2) ítems 3 y 7 a la firma MAGNO AR S.A. CUIT 30-71841894-8, con domicilio en Ruta Provincial Nro. 1, Km. 2,5 de la ciudad de La Paz, provincia de Entre Ríos y por la suma total de pesos dos millones trescientos catorce mil doscientos con 00/100 (\$2.314.200,00); 3) LA AGRICOLA REGIONAL COOP. LTDA, CUIT 33-50404708-9, con domicilio en Moreno Nro. 1404 de la ciudad de Crespo, provincia de Entre Ríos, y por la suma total de pesos cuatro millones seiscientos veinte mil con 00/100 (\$4.620.000,00)

Que, por todo ello corresponde dictar el presente decreto, aprobando el CONCURSO DE PRECIOS N° 19/25 y adjudicar a las firmas recomendadas por la Oficina de Suministro;

POR ELLO, EL SEÑOR SECRETARIO DE GOBIERNO A CARGO DE LA PRESIDENCIA DE LA MUNICIPALIDAD DE LA PAZ, ENTRE RIOS, EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES DELEGADAS;

D E C R E T A

Art. 1º) APRUEBASE el CONCURSO DE PRECIOS N° 19/25, llevado a cabo el día 6 de noviembre del corriente, conforme el Expediente N° 241.712/25 - Ordenanza N°633/02-, que pasa a formar parte del presente decreto y atento a los vistos y considerandos del presente.

Art.2º) ADJUDICASE el CONCURSO DE PRECIOS N° 19/25: 1) ítems, 1 y 2 a la firma: SUPERMERCADO LOS HERMANOS S.A., CUIT 30-70749485-5 con domicilio en España 845 de la ciudad de La Paz, provincia de Entre Ríos y por la suma total de PESOS DOS MILLONES SEISCIENTOS DIEZ MIL CON 00/100 (\$2.610.000,00); 2) ítems 3 y 7 a la firma MAGNO AR S.A. CUIT 30-71841894-8, con domicilio en Ruta Provincial Nro. 1, Km. 2,5 de la ciudad de La Paz, provincia de Entre Ríos y por la SUMA TOTAL DE PESOS DOS MILLONES TRESCIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS CON 00/100 (\$2.314.200,00); 3) LA AGRICOLA REGIONAL COOP. LTDA, CUIT 33-50404708-9, con domicilio en Moreno Nro. 1404 de la ciudad de Crespo, provincia de Entre Ríos, y por la suma total de PESOS CUATRO MILLONES SEISCIENTOS VEINTE MIL CON 00/100 (\$4.620.000,00).

Art.3º) Regístrese, Tome conocimiento Oficina de Suministro, Notifíquese, Hágase Saber, Oportunamente Archívese.-

ARO. NICOLAS MIERLO
SECRETARIO
Obras y Servicios Públicos
Municipalidad de La Paz E.R.

A/C. Secretaría de Gobierno



SR. MARIO ALEJANDRO CAMINO
SECRETARIO DE GOBIERNO
Municipalidad de La Paz E.R.

A/Cargo Presidencia